

PROVINCIA DE CATAMARCA  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE  
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA  
**BOLETÍN MUNICIPAL**  
PUBLICACIÓN OFICIAL  
Registro de la Propiedad Intelectual N° 121531

**BOLETÍN MUNICIPAL N° 171/2021**  
**DICIEMBRE 2021**

**Periodo 20/12/2021 al 24/12/2021**  
DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Dr. GUSTAVO SAADI  
**INTENDENTE MUNICIPAL**

Secretaría de Gobierno y Coordinación Dr. FERNANDO EDGARDO MONGUILLOT	Secretaría de Salud, Desarrollo Humano y Política Sociales Dr. ALBERTO ADOLFO NATELLA
Secretaría de Hacienda C.P.N. JUAN ALBERTO MARCHETTI	Secretaría de Gabinete y Modernización Dr. MARIANO ROSALES
Secretaría de Educación y Cultura Lic. PATRICIA EDITH SASETA	Secretaría de Urbanismo e Infraestructura Ing. EDUARDO ADEN MONFERRÁN
Secretaría de Servicios Ciudadanos Sr. GUIDO MARTÍN BARRIONUEVO	Secretaría del Ambiente y Espacio Público Sra. GABRIELA ANDREA MOLINA
Secretaría de Protección Ciudadana Sra. MARIELA DEL VALLE ROMERO	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico C.P.N. INÉS BEATRÍZ GALÍNDEZ

Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el solo hecho de la publicación a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada. Ningún Funcionario o Empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas, Decretos o Resoluciones Oficiales publicadas en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación escrita de práctica. (Decreto Municipal N° 1207/77)

La publicación del Boletín Municipal de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, en su sitio web: - "http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/boletines", reviste carácter de oficial y auténtica, y produce idénticos efectos jurídicos a los de su edición impresa. Idéntico tenor revisten las copias escaneadas de los Decretos del Departamento Ejecutivo Municipal, que se publican en el portal web: -"http://www.sfvcatamarca.gov.ar/digestomunicipal.php". (Ordenanza N° 6820/17).

Fecha de Publicación:  
**12/01/2022**

Boletín Municipal Digital:  
<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/boletines-municipales>

B.M. N° 171/21 – Diciembre 2021 - Periodo 20/12/2021 al 24/12/2021

Decretos Digitalizados disponibles en: <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>

**BOLETIN MUNICIPAL N° 171/2021**

**DECRETOS SINTETIZADOS: 20/12/2021 al 24/12/2021. -**

DCTO. N° 1351 (20/12/2021): Disponiendo, por única vez, el otorgamiento de un Bono -----  
----- Extraordinario de PESOS CINCO MIL CON 00/100 (\$ 5.000,00), destinado a todos los beneficiarios de los Programas Catamarca Ciudad Trabaja y Concientizadores Ambientales (GIRO), y al personal con Contrato de Obra cuyo importe mensual no supere la suma de PESOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$ 70.000,00) inclusive.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-1351.pdf>

DCTO. N° 1352 (20/12/2021): Modificando, retroactivamente al 31 de Enero de 2021, el -----  
----- Cálculo de Recursos y los Créditos Presupuestarios especificados en las planillas incluidas en los Anexos I y II del Decreto INT. N° 03, de fecha 05 de enero de 2021, quedando establecidos los mismos en la suma de PESOS SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE CON ONCE CENTAVOS (\$ 6.777.804.569,11); conforme Anexos I y II. Modificando el Cálculo de Aplicaciones Financieras previstas para el Ejercicio 2021, incrementando el Fondo Anticíclico Fiscal Decreto 340/2012 – por el Resultado Presupuestario de Ejercicios Anteriores, en la suma de PESOS VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL (\$ 25.264.000,00), quedando establecidas las mismas en la suma de PESOS CIENTO ONCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL (\$ 111.645.000,00); conforme Anexo II. Incorporando en el “Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público Municipal”, Anexo III aprobado por Decreto INT. N° 03/21, la partida de recursos de Clasificación de los Recursos por Rubro, las Fuentes de Financiamiento de la Clasificación del Gasto por Fuente de Financiamiento que se indican:

CLASIFICACION DE LOS RECURSOS POR RUBRO

INCORPORAR:

TIPO	CLASE	CONCEPTOS	SUBCONCEPTO	DESCRIPCION
14	1	1	22	Intereses Devengados Plazo Fijo- Convenio Obras Para Tu Capital
21	1	2	13	Programa Pcial. De Monitoreo Urbano-Obras Ensanchamiento de Veredas en Esquinas
15	1	2	15	Subsecretaría de Primera Infancia de la Nación “Plan Nacional de Primera Infancia”

21 1 3 11 Convenio Plan “Argentina Hace-  
II” Loteo Carabús

CLASIFICACION DEL GASTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

INCORPORAR:

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	DESCRIPCIÓN
341	Programa Pcial. De Monitoreo Urbano-Obras Ensanchamiento de Veredas en Esquinas
432	Subsecretaría de Primera Infancia de la Nación “Plan Nacional de Primera Infancia”
433	Convenio Plan “Argentina Hace- II” Loteo Carabús

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-1352.pdf>

DCTO. N° 1353 (20/12/2021): Ratificando, en su totalidad, la RESOL-2021-338-E-----  
----- MUNCAT-SECD producida por la Secretaría de Educación y  
Cultura, en la cual se aprueba el Acta de ganadores del segundo llamado para cubrir las  
categorías desiertas del Programa de Reactivación Cultural denominado “Tu Capital es  
Cultura”, a cargo de la Dirección General de Cultura, incluyendo el Anexo donde se detalla a  
los autores de los proyectos que resultaron ganadores de las respectivas categorías del citado  
Programa.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-1353.pdf>

DCTO. N° 1354 (20/12/2021): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS -----  
----- CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y DOS  
CON 00/100 CTVOS (\$ 49.192,00), a favor de los Directores de las Escuelas Secundarias  
Municipales Gustavo Gabriel Levene y Miguel Cané, Prof. MARÍA VIRGINIA WERNER,  
D.N.I N° 20.308.872 y Porf. FERNANDO ORELLANA, D.N.I N° 20.925.200,  
respectivamente, a los fines de que mediante la misma cubran los gastos relativos al  
otorgamiento de licencias de conducir para los alumnos de 6° de las escuelas mencionadas;  
autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera. a emitir Orden  
de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-1354.pdf>

DCTO. N° 1355 (20/12/2021): Otorgando ayuda económica a favor del Sr. MARTÍN JOSÉ -  
----- REARTES, D.N.I N° 16.276.579, Secretario General de Actas del Círculo de Periodistas Deportivos de Catamarca, por la suma de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS MIL CON 00/100 CTVOS. (\$ 1.500.000,00), destinado a afrontar gastos relativos a la mano de obra de la construcción de la Sede Social de la mencionada institución; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-1355.pdf>

DCTO. N° 1356 (20/12/2021): Otorgando, al autor del proyecto ganador del Segundo Puesto -  
----- del Concurso “Catamarca Emprende Enogastroturismo”, Sr. OSCAR AUGUSTO ANDREATTA, D.N.I N° 23.854.377, un premio por el monto total de PESOS DOSCIENTOS MIL CON 00/100 CTVOS (\$ 200.000,00); autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a emitir Orden de Pago y a la Dirección General de Tesorería a hacer efectiva la liquidación de la misma.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-1356.pdf>

DCTO. N° 1357 (21/12/2021): Otorgando, en forma excepcional, gratificación económica a --  
----- los Presidentes de Cooperativas de Trabajo que se detallan, por la afectación de cooperativistas para brindar colaboración a la Municipalidad, a lo largo de todo el año 2021, a fin de garantizar la prestación mínima, continuidad y regularidad de los servicios esenciales en el ámbito de la Ciudad Capital, en los montos que se detallan a continuación. En la suma de PESOS QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 500.000,00), Sr. JOSÉ AMADEO ARAYA, D.N.I N° 20.588.907 - Cooperativa de Trabajo San Agustín Ltda. En la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 150.000,00) a favor de: Sra. MÓNICA GABRIELA VILLAFANEZ, D.N.I N° 30.805.608, Cooperativa de Trabajo Compromiso Ltda. - Sra. ADRIANA DEL VALLE RAMIREZ, D.N.I N° 22.751.951, Cooperativa de Trabajo Niño Jesús Ltda. - Sra. MARÍA MERCEDES MORENO, D.N.I N° 26.685.117, Cooperativa de Trabajo Corazón de Jesús Ltda. - Sra. MARÍA ALEJANDRA CONTRERA, D.N.I N° 18.597.093, Cooperativa de Trabajo San Cayetano Ltda. En la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 155.000,00) a favor de: Sra. SELVA YOLANDA NIEVA, D.N.I N° 32.456.908, Cooperativa de Trabajo Unidos por el Barrio Ltda. En la suma de PESOS CIENTO CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 140.000,00) a favor de: Sra. CARLOS DAMIÁN BELLIDO, D.N.I N° 28.647.441, Cooperativa de Trabajo Emanuel Ltda. En la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y CINCO

MIL CON 00/100 (\$ 175.000,00) a favor de: Sra. RAMONA EMPERATRIZ ROMERO, D.N.I N° 17.028.592, Cooperativa de Trabajo Fe Ltda. En la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 200.000,00) a favor de: Sra. RITA BEATRIZ GORDILLO, D.N.I N° 18.060.671, Cooperativa de Trabajo Nuestra Casa Ltda. En la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 165.000,00) a favor de: Sr. LUIS ALBERTO RAMÍREZ, D.N.I N° 33.550.409, Cooperativa de Trabajo Nuestro Barrio 1000 viviendas Ltda. En la suma de PESOS CIEN MIL CON 00/100 (\$ 100.000,00) a favor de: Sra. TERESA MARÍA DEL VALLE BARRIONUEVO, D.N.I N° 26.443.099, Cooperativa de Trabajo San Cayetano Sur Ltda.; autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a emitir Orden de Pago y a la Dirección General de Tesorería a hacer efectiva la liquidación de la misma.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-1357.pdf>

DCTO. N° 1358 (21/12/2021): Disponiendo, por única vez, una ayuda económica de PESOS -  
----- TRESCIENTOS MIL CON 00/100 CTVOS (\$ 300.000,00) a favor de la Sra. JAZMÍN VÁZQUEZ, D.N.I N° 40.598.158, en su carácter de Presidente de la COOPERATIVA DE TRABAJO MUJERES DEL FUTURO EL SUR LTDA., suma que será destinada a colaborar con todos los socios cooperativistas que la integran; autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-1358.pdf>

DCTO. N° 1359 (21/12/2021): Otorgando ayuda económica a favor de la SECRETARIA DE  
----- FAMILIA dependiente del Ministerio de Desarrollo Social y Deportes de la Provincia – Hogar de Niños “Huaina Huasi”, por la suma de PESOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 CTVOS. (\$ 67.800,00). Otorgando ayuda económica a favor de la ESCUELA HOGAR N° 601 – FRAY MAMERTO ESQUIU, por la suma de PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHENTA CON 00/100 CTVOS. (\$ 593.080,00). Otorgando ayuda económica a favor del HOGAR WARMÍ dependiente de la Secretaría de las Mujeres de Géneros y Diversidad del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Catamarca, por la suma de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON 00/100 CTVOS. (\$ 39.550,00).; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago a favor de la firma comercial SILICE CATAMARCA, por la suma total de PESOS SETECIENTOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA CON 00/100 CTVOS. (\$ 700.430,00), por la provisión del calzado para las instituciones y organismos mencionados.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-1359.pdf>

DCTO. N° 1360 (21/12/2021): Promulgando Ordenanza N° 7955/21, sancionada por el -----  
----- Concejo Deliberante con fecha 18 de Noviembre de 2021,  
mediante la cual se dispone que el Departamento Ejecutivo Municipal realice un convenio  
para generar conectividad en los distintos Se.Pa.Ves, Centros Vecinales y Bibliotecas  
Públicas de esta ciudad capital.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-1360.pdf>

DCTO. N° 1361 (21/12/2021): Disponiendo receso administrativo y funcional durante el mes  
----- de enero del año 2022 en todo el ámbito de la Administración  
Municipal. (Publicación Especial – Boletín Municipal N° 153/2021).

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-1361.pdf>

DCTO. N° 1362 (21/12/2021): Determinando el reintegro a partir del día 14 de Diciembre de -  
----- 2021, a la agente Mgter. MARÍA VIRGINIA SECO, D.N.I N°  
20.073.616, Leg. N° 5591, a su cargo administrativo, Cat. 04, Planta Permanente, dependiente  
de la Dirección de Educación Formal de la Municipalidad de San Fernando del Valle de  
Catamarca.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-1362.pdf>

DCTO. N° 1363 (21/12/2021): Rectificando el Primer párrafo del Considerando del DECTO-  
----- 2021-1348-E-MUNICAT-INT, de fecha 16 de Diciembre de 2021,  
permaneciendo los restantes tal como figura en el Decreto inicial y resultando de la siguiente  
manera:

“Que, la Ayuda Económica requerida por el Sr. Carlos Alberto FREGENAL, D.N.I. N°  
17.313.915, es para afrontar en parte los gastos inherentes a la participación en el Torneo Federal  
Amateur 2021/2022 que dará inicio el domingo 21 de diciembre del corriente año”.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-1363.pdf>

DCTO. N° 1364 (21/12/2021): Autorizando a la Dirección General de Presupuesto y -----  
----- Programación Financiera, dependiente de la Secretaría de  
Hacienda, a emitir Orden de Pago por la suma total de PESOS QUINIENTOS MIL CON  
00/100 (\$ 500.000,00) a favor del Secretario de Gobierno y Coordinación, Sr. FERNANDO  
EDGARDO MONGUILLOT, D.N.I N° 33.695.129, a efectos de que brinde ayuda  
económica a personas de escasos recursos, en situación de vulnerabilidad social y económica.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-1364.pdf>

DCTO. N° 1365 (21/12/2021): Confirmando en el cargo de Fiscal Municipal, área Intendencia ----- Municipal, al Dr. JUAN CARLOS AUGUSTO VELIZ, D.N.I N° 25.542.918.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-1365.pdf>

DCTO. N° 1366 (23/12/2021): Otorgando ayuda económica a favor del Sra. NATALIA DEL ----- VALLE CARDOZO, D.N.I N° 25.117.415, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 CTVOS. (\$ 50.000,00), destinado a afrontar gastos relativos a la adquisición de una heladera; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-1366.pdf>

DCTO. N° 1367 (23/12/2021): Autorizando a partir del día 01/06/2021, el pago del Adicional ----- por Tareas de Obras y Servicios Públicos, previsto en el art. 168° Bis de la Ord. N° 1368/86- EOEM-, a favor del agente NELSON OMAR AYBAR, D.N.I N° 32.628.694, Leg. N° 7618, Planta No Permanente, Agrupamiento Servicios Generales, Cat. 01, dependiente de la Dirección General de Higiene Urbana, área de la Secretaría de Servicios Ciudadanos.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-1367.pdf>

DCTO. N° 1368 (23/12/2021): Modificando la Estructura de cargos del Presupuesto vigente, - ----- trasladando a partir del día de la fecha al agente SERGIO ALEJANDRO FIGUEROA, D.N.I N° 32.681.450, Leg. N° 7135, Cat. 05, Planta No Permanente, Agrupamiento Técnico, Dirección General Programas de Inclusión, área de la Secretaría de Salud, Desarrollo Humano y Políticas Sociales a la Dirección de Liquidación de Haberes, área perteneciente a la Secretaría de Hacienda.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-1368.pdf>

DCTO. N° 1369 (23/12/2021): Promoviendo a partir del día 17/12/2021, a la agente NORMA ----- BEATRIZ BAIGORRI, D.N.I N° 16.934.395, Leg. N° 7783, Planta Permanente, de la Cat. 09 a la Cat.10 del Agrupamiento Administrativo, con prestación

de servicios en la Dirección General de Inspección General, área de la Secretaría de Protección Ciudadana.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-1369.pdf>

DCTO. N° 1370 (23/12/2021): Promulgando Ordenanza N° 8004/21, sancionada por el -----  
----- Concejo Deliberante con fecha 07 de Diciembre de 2021, mediante la cual se aprueba el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Departamento Ejecutivo Municipal y de la Caja de Crédito Municipal para el Ejercicio Financiero 2022. (Publicación Especial – Boletín Municipal N° 156/2021).

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-1370.pdf>

DCTO. N° 1371 (23/12/2021): Promulgando Ordenanza N° 8002/21, sancionada por el -----  
----- Concejo Deliberante con fecha 07 de Diciembre de 2021, mediante la cual se aprueba el Presupuesto General del Concejo Deliberante para el Ejercicio Financiero 2022. (Publicación Especial – Boletín Municipal N° 157/2021).

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-1371.pdf>

DCTO. N° 1372 (23/12/2021): Aprobando el Contrato de Servicios suscripto entre esta -----  
----- Municipalidad y el Sr. GONZALO FRANCO, D.N.I N° 39.996.618, quien revistarán en la Cat. 02 del Agrupamiento Administrativo, para prestar servicios en la Dirección General de Fiscalización de Obras Públicas y Privadas, área de la Secretaría de Urbanismo e Infraestructura. Tendrá vigencia a partir del día de la fecha y por un plazo de seis (6) meses, prorrogado automáticamente por año calendario.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-1372.pdf>

DCTO. N° 1373 (23/12/2021): Otorgando ayuda económica a favor de cada una de las -----  
----- personas que se detallan a continuación, conforme al siguiente detalle: en la suma de PESOS DIECISÉIS MIL CON 00/100 CTVOS (\$ 16.000,00) a favor de VERÓNICA DEL VALLE GÓMEZ, D.N.I N° 11.983.826 y CRISTIAN DAVID FERNÁNDEZ, D.N.I N° 32.282.576 – en la suma de PESOS DIEZ MIL CON 00/100 CTVOS (\$ 10.000,00) a favor de DELMA PILAR VÉLEZ COCHA, D.N.I N° 35.934.586, CATALINA MILAGROS HERRERA ARÉVALO, D.N.I N° 42.208.274 y DAYANA ANAHÍ AYOSA CÓRDOBA, D.N.I N° 48.397.325 – en la suma de PESOS SEIS MIL CON 00/100 CTVOS (\$ 6.000,00) a favor de REYNALDO ARGENTINO REGALADO, D.N.I N°

30.504.649; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago, totalizando la suma de PESOS SESENTA Y OCHO MIL CON 00/100 CTVOS (\$ 68.000,00).

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-1373.pdf>

DCTO. N° 1374 (23/12/2021): Otorgando ayuda económica a favor de cada una de las -----  
----- personas que se detallan a continuación, conforme al siguiente  
detalle: en la suma de PESOS OCHO MIL CON 00/100 CTVOS (\$ 8.000,00) a favor de  
RODRIGO EMANUEL CANCINO,. D.N.I N° 34.129.220 – en la suma de PESOS  
SETENTA Y DOS MIL CON 00/100 CTVOS (\$ 72.000,00) a favor de BRENDA ALDANA  
ORTEGA, D.N.I N° 37.307.604 – en la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL CON  
00/100 CTVOS (\$ 45.000,00) a favor de RICARDO LEONEL SOLOHAGA, D.N.I N°  
37.089.979 - en la suma de PESOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 CTVOS (\$ 25.000,00)  
a favor de THAMARA SOLEDAD FERREYRA, D.N.I N° 35.269.427 - en la suma de  
PESOS QUINCE MIL CON 00/100 CTVOS (\$ 15.000,00) a favor de LILIANA  
ALEJANDRA CAMINOS BAZÁN, D.N.I N° 32.681.708; autorizando a la Secretaría de  
Hacienda a emitir Orden de Pago, totalizando la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y  
CINCO MIL CON 00/100 CTVOS (\$ 165.000,00).

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-1374.pdf>

DCTO. N° 1375 (23/12/2021): Promulgando Ordenanza N° 8018/21, sancionada por el -----  
----- Concejo Deliberante con fecha 07 de Diciembre de 2021,  
mediante la cual se prorroga la designación de la Dra. INGRID SOFÍA POHL, D.N.I N°  
32.681.038, a cargo del Juzgado Municipal de Faltas de Primera Nominación. (Publicación  
Especial – Boletín Municipal N° 158/2021).

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-1375.pdf>

DCTO. N° 1376 (23/12/2021): Promulgando Ordenanza N° 8019/21, sancionada por el -----  
----- Concejo Deliberante con fecha 16 de Diciembre de 2021,  
mediante la cual se aprueba el Régimen de Estabilidad Fiscal para contribuyentes de la  
Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca. (Publicación Especial – Boletín  
Municipal N° 159/2021).

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-1376.pdf>

DCTO. N° 1377 (23/12/2021): Dando de Baja por Fallecimiento, a partir del 09 de Diciembre ----- de 2021, al Sr. LUIS ALBERTO JOTAYAN, D.N.I N° 16.276.662, Leg. N° 3493, Planta Permanente, Cat. 11, Agrupamiento Mantenimiento y Producción, con Prestación de Servicios en la Dirección General de Higiene Urbana, área de la Secretaría de Servicios Ciudadanos.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-1377.pdf>

DCTO. N° 1378 (23/12/2021): Modificando, retroactivamente al 28 de Febrero de 2021, el --- ----- Cálculo de Recursos y los Créditos Presupuestarios especificados en las planillas incluidas en los Anexos I y II del Decreto INT. N° 03, de fecha 05 de enero de 2021, quedando establecidos los mismos en la suma de PESOS SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 6.859.656.897,88); conforme Anexos I y II. Incorporando en el “Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público Municipal”, Anexo III aprobado por Decreto INT. N° 03/21, la partida de recursos de Clasificación de los Recursos por Rubro, las Fuentes de Financiamiento de la Clasificación del Gasto por Fuente de Financiamiento que se indican:

CLASIFICACION DE LOS RECURSOS POR RUBRO

INCORPORAR:

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DESCRIPCION
				Convenio Plan “Argentina Hace-
21	1	3	12	II “Renovación del Casco Céntrico de S.F.V.C.
21	1	3	13	Convenio Plan “Argentina Hace-II” Equipamiento Urbano plazas en S.F.V.C.

CLASIFICACION DEL GASTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

INCORPORAR:

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	DESCRIPCIÓN
434	Convenio Plan “Argentina Hace- II “Renovación del Casco Céntrico de S.F.V.C.

435

Convenio Plan “Argentina Hace-II” Equipamiento Urbano  
plazas en S.F.V.C.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-1378.pdf>

DCTO. N° 1379 (24/12/2021): Disponiendo la adhesión municipal a la Resolución Ministerial  
----- Conjunta –S- y Seg. N° 05 de fecha 23 de Diciembre de 2021.  
(Publicación Especial – Boletín Municipal N° 155/2021).

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-1379.pdf>